

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería
y Migración

APRUEBA SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS
EXTRANJEROS Y ORDENA
EFFECTUARLA.

Nº int: 2458811

RESOLUCIÓN EXENTA N°82.589

SANTIAGO, 29/11/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo
solicitado por SILVA, MONTENEGRO Y RAVILET LMTDA. "SOUNDREAMS" RUT
Nº 76.111.391-7, representado por GONZALO EDGARD SILVA MATORANA RUT
Nº12.017.123-2, ambos domiciliados en AUGUSTO LEGUIA SUR N°79 OFI-
CINA 411, comuna de LAS CONDES.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y
Nº 1 de la Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por
Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior,
y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a SILVA, MONTENEGRO Y RAVILET LMTDA. "SOUNDREAMS" RUT N° 76.111.391-7, representado por GONZALO EDGARD SILVA MATORANA RUT N° 12.017.123-2, ambos con domicilio en AUGUSTO LEGUIA SUR N°79 OFICINA 411, comuna de LAS CONDES, por el plazo de un (01) año, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a SILVA, MONTENEGRO Y RAVILET LMTDA. "SOUNDREAMS", en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIACONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CDH/AMR
[1159] 29/11/2010

Distribución:

- - M.RR.EE. (DIACONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M

